CONTRALORÍA
General de la República

81110

Bogotá, D.C

Contraloria General de la Republica :: SGD 13-08-2024 07:12
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0088514 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS
DESTINO 82112 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO / GLORIA SOFIA FARFAN MOLINA
ASUNTO NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE OBS

2024IE0088514

Doctora
GLORIA SOFIA FARFÁN MOLINA
Directora de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal y Participativo
Contraloría General de la República
Ciudad

Asunto. Designación de Supervisión y cumplimiento requisitos de ejecución de contratos.

Respetada Doctora:

La Contraloría General de la República suscribió el contrato relacionado a continuación; en consecuencia, de acuerdo con el mismo y en concordancia con lo dispuesto en la normatividad de contratación vigente y en especial la Resolución Organizacional No. 862 de 2024[1], me permito notificarle que usted ha sido designado como supervisor del mismo contrato.

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	CGR-550-2024
Contratista	ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO
Plazo de ejecución	Hasta el 15 de noviembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Registro Presupuestal	267424 de 12/08/2024
Fecha aprobación de la garantía	12/08/2024
Fecha de inicio de la cobertura de la ARL	13/08/2024

De acuerdo con lo anterior, se informa que ya fue expedido el registro presupuestal, fue aprobada la garantía y la cobertura de la ARL se encuentra vigente, por consiguiente, a partir de la fecha de comunicación del presente oficio se podrá suscribir el acta de inicio, la cual, una vez firmada por las partes, deberá ser remitida

[1] *Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación estatal, administración del Talento Humano; se reglamenta la Junta de Adquisiciones, el comité evaluador y se dictan disposiciones en materia de contratación y otras actividades administrativas al interior de la Contraloría General de la República, se derogan las Resoluciones Organizacionales 191 de 2015, 718 de 2019, 741 de 2020, 775 de 2021, y 782 de 2021, y se dictan otras disposiciones.*

a esta Dirección, al correo electrónico que remite este documento.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Resolución precitada anteriormente, le informo lo siguiente:

"(...) Cuando se trate de supervisión, el supervisor de un contrato será un funcionario del nivel directivo, asesor y/o ejecutivo, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad (capacidad, experiencia y competencias) para cumplir dicha labor, sin delegar su responsabilidad. La designación debe recaer sobre la nominación del cargo, de modo que la función de supervisión no sufra solución de continuidad cuando los funcionarios respectivos sean reemplazados por otros (...)"

Teniendo en cuenta la función que asume al ser designado supervisor, es menester recordarle la responsabilidad de tener el máximo cuidado en su ejercicio, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, en el Manual de Contratación y la reglamentación interna.

Adicionalmente, le corresponde al supervisor informar a la Gerencia Administrativa y Financiera cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio.

Le informo que el contrato se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP II.

Cordialmente;

BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS
Director de Contratación

Copia al contratista
Copia a Diana Katherine Sánchez Castellanos - Tesorera

Revisó: Sonia Catalina Vargas Camargo – Profesional Universitario Grado 02
Proyectó: Andrés Felipe Páramo Gaitán – Abogado Contratista

[1] *Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación estatal, administración del Talento Humano; se reglamenta la Junta de Adquisiciones, el comité evaluador y se dictan disposiciones en materia de contratación y otras actividades administrativas al interior de la Contraloría General de la República, se derogan las Resoluciones Organizacionales 191 de 2015, 718 de 2019, 741 de 2020, 775 de 2021, y 782 de 2021, y se dictan otras disposiciones.*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CGR-550-2024

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisora del contrato CGR No. 550 de 2024, suscrito con el contratista **ANA MARÍA MARGARITA ARÉVALO OROZCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.846.664 de Sabanalarga (Atl), cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el trece (13) de septiembre (09) al doce (12) de octubre (10) de 2024.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe de labores presentado por la contratista.

Se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre (12) de 2024.



GLORIA SOFIA FARFÁN MOLINA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Ana María Margarita Arévalo Orozco, en calidad de contratista del contrato No. CGR-550-2024 del trece (13) de agosto (08) de 2024, suscrito con la Contraloría General de la República, describo a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el período comprendido entre trece (13) de septiembre (09) de 2024 al doce (12) de octubre (10) de 2024 así:

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Adelantar el seguimiento al proceso de documentación y caracterización de los proyectos identificados a nivel central y/o desconcentrado susceptibles de ser intervenidos por el control Fiscal participativo.	Me fueron designados los siguientes proyectos: 1. "estudios, diseños y construcción centro de desarrollo infantil zona centro del municipio de Cota Cundinamarca." 2. "construcción del edificio centro deportivo y de servicios complementarios del municipio de Cota." 3. **"**Diseño, construcción y puesta en operación de un túnel bajo la modalidad llave en mano, para el sistema de alcantarillado troncal Tunjuelo - Canoas - rio Bogotá". 4. "Diseño y construcción del interceptor río Bogotá Fucha- Tunjuelo y obras complementarias de conexión entre el pondaje de amortiguación localizado cerca de la desembocadura del río Fucha al Bogotá y la futura estación elevadora del Tunjuelo, para transportar las aguas residuales de la cuenca del Fucha y los caudales en ruta de las subcuencas Fontibón y Tintal, a precio global con fórmula de ajuste.". Mediante Oficio 2024EE0185207 de 23 de septiembre de 2024 y enviado por correo electrónico del 24 de septiembre de 2024, se solicitó información de los proyectos. Y mediante oficio 2024EE0190837 del 1 de octubre de 2024 y enviado por correo electrónico del 2 de octubre de 2024, se solicitó información de los proyectos.
2	Evaluar el informe generado de la documentación y caracterización de los proyectos identificados a nivel central y/o desconcentrado susceptibles de ser intervenidos por el control Fiscal participativo,	De los siguientes proyectos recibí información 1. "Reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la calle 17 No. 3-40 de la ciudad de Bogotá D.C.

		2. Realizar las obras de mantenimiento y reparaciones locativas para el alistamiento de la bodega y el taller en las instalaciones físicas del Instituto Nacional de Salud, ubicado en la avenida calle 26 No. 51-20, de la ciudad de Bogotá D.C., por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste". 3. "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste "la construcción de las obras de construcción física a escala barrial, ubicadas en las localidades de san Cristóbal, Usme y Kennedy en Bogotá D.C." de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la licitación pública No. CVP-LP-004-2014" Recibida esta información, procedí a bajarlos, y a revisarlos: 1. "Reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la calle 17 No. 3-40 de la ciudad de Bogotá D.C. Mediante correo del 12 de septiembre de 2024 se recibió la información del contrato de obra, documentos que reposan en el Drive del GRUPO 4 CONTRATO DE OBRA 391-2016 CONTRATO DE INTERVENTORIA 392-2016 De acuerdo con la información allegada, no se allegó matriz, se observa contrato terminado y liquidado. 2. Realizar las obras de mantenimiento y reparaciones locativas para el alistamiento de la bodega y el taller en las instalaciones físicas del Instituto Nacional de Salud, ubicado en la avenida calle 26 No. 51-20, de la ciudad de Bogotá D.C., por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste". Mediante acta de envío del 13 de septiembre se envío la información del:

		CONTRATO DE OBRA: 705 de 2012 No. SECOP 013-2012 Y cuya interventoría se hizo mediante CONTRATO DE INTERVENTORIA: 726 de 2012 NO. SECOP 726-2012 Como no fue envíada la matriz, consulté al Secop I, pude observar que no se encuentra el acta de liquidación y lo último que se observa es un acta de suspensión, por lo que presumo que su estado actual es suspendido. LA OBRA ES INCONCLUSA 3. "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste "la construcción de las obras de construcción física a escala barrial, ubicadas en las localidades de san Cristóbal, Usme y Kennedy en Bogotá D.C." de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la licitación pública No. CVP-LP-004-2014" Enviaron oficio del 16 de septiembre de 2024,se adjuntó la matriz y registro fotográfico, en cuanto a la información del contrato de obra y de interventoría enviaron link del Secop 1, el cual no pudo ser consultado por este, por lo que me tocó realizar la búsqueda directamente por el Secop 1 Contrato de Obra: Contrato 459-2-2014 Contrato de Interventoría:461 de 2014, de acuerdo con lo observado en el Secop y de acuerdo con lo enviado en la matriz el contrato está liquidado y en la columna en donde se solicita si es obra inconclusa o elefante blanco, manifiesta que no aplica.
3	Asesorar a la CGR en el nivel central y/o desconcentrado en el desarrollo de las estrategias implementadas para el control fiscal participativo.	. De acuerdo con la lectura y estudio de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0027 de 2019, la cual tiene por objeto "..adoptar la estrategia de control fiscal participativo

		denominada “Compromiso Colomba”….”, como insumo para una mejor asesoría en la estrategia de control fiscal participativo que se está implementando, se tuvo cuidado de aplicarla para los proyectos asignados a mi cargo.
4.	Contribuir al Fortalecimiento de la Pedagogía Ciudadana con relación a la Estrategia.	Durante el periodo que comprende este segundo informe entre 13 de septiembre y 12 de octubre del 2024, se asistió al municipio de Cota a una reunión para la información de los proyectos asignados al Grupo 3 y al Grupo 4, en donde pudimos explicar la estrategia de Control Fiscal Participativo que se está realizando por parte de la Contraloría General de la República.
5	Acompañar a los grupos de participación ciudadana, en el desarrollo de las mesas de dialogo ciudadano y/o visitas de campo, en el nivel central y/o desconcentrado..	Durante el periodo que comprende este primer informe entre este segundo informe entre 13 de septiembre y 12 de octubre del 2024, se realizó reunión en el municipio de Cota con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas Amparo Andrea Rodríguez Colorado; con la Asesora Jurídica de la Secretaría de Infraestructura y O:P Tatiana Beltrán Sierra y con los contratistas de la CGR Luis Fernando Parada Fonseca y Luz María Franco Ramírez.
6	Elaborar informe de análisis de los resultados contenidos en las matrices, que soportan las diferentes estrategias de control fiscal participativo.	Entre el 13 de septiembre y el 12 de octubre del 2024, no se realizó informe de las matrices, ya que de acuerdo con la estrategia de control Fiscal Participativo, en los contratos liquidados no se realiza matriz de caracterización y en uno de los contratos el de Instituto Nacional de Salud, es Obra inconclusa y el contrato está suspendido: **1.** Reforzamiento estructural del edificio perteneciente al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicado en la calle 17 No. 3-40 de la ciudad de Bogotá D.C. **ESTÁ LIQUIDADO** **2.** Realizar las obras de mantenimiento y reparaciones locativas para el alistamiento de la bodega y el taller en las instalaciones físicas del Instituto Nacional de Salud, ubicado en la avenida calle 26 No. 51-20, de la ciudad de Bogotá D.C., por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste”. **ESTÁ SUSPENDIDO** 3. “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste "la construcción de las

		obras de construcción física a escala barrial, ubicadas en las localidades de san Cristóbal, Usme y Kennedy en Bogotá D.C." de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la licitación pública No. CVP-LP-004-2014" **ESTÁ LIQUIDADO**
7	Asistir a las reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	En este primer periodo comprendido entre 13 de agosto al 12 de septiembre de 2024 asistí en las siguientes fechas a reuniones presenciales y virtuales: -13 de septiembre de 2024, reunión virtual, Se verificó los proyectos que se tienen caracterización y con posibilidades de ingresar Compromiso Colombia. - 16 de septiembre de 2024, reunión virtual, en esta reunión se presentaron los proyectos por grupos en los que ya se había dado respuesta. -20 de septiembre de 2024, reunión virtual, el grupo 4 presentó avance de sus proyectos ynos fueron designados proyectos del municipio de Cota y se quedó con el compromiso de ir al Municipio de Cota. - 21 de septiembre de 2024, reunión virtual, el grupo 4 programó esta reunión para distribuir los proyectos para la proyección de los oficios. - 24 de septiembre de 2024, reunión presencia municipio de Cota. En esta reunión se realizó una presentación sobre la finalidad de la Estrategia Compromiso Colombia y por parte de la Alcaldía se informó el estado de cada uno de los proyectos que se le haría seguimiento. - 11 de octubre de 2024, Se hizo una revisión de cada uno de los proyectos.
8	Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual	Se compartió en el SharePoint los oficios enviados a las entidades responsables de los proyectos asignados, las evidencias de las reuniones, e igualmente, se cargaron los documentos y matrices remitidas por las entidades.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento con los certificados del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe; trece (13) de octubre (10) del 2024.

Atentamente,



Ana María Margarita Arévalo Orozco
c.c. 32.846.664 de Sabanalarga (Atl)



Vto Bno.
Gloria Sofia Farfán Molina
Directora de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

EVIDENCIAS

1. Adelantar el seguimiento al proceso de documentación y caracterización de los proyectos identificados a nivel central y/o desconcentrado susceptibles de ser intervenidos por el control Fiscal participativo.

PROYECTOS DE OBRAS INCONCLUSAS ASIGNADAS A ANA MARÍA MARGARITA ARÉVALO OROZCO, DURANTE EL PERIODO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE DE 2024

1	BOGOTÁ	Interceptor tunjuelo - canoas	Diseño, construcción y puesta en operación de un túnel bajo la modalidad llave en mano, para el sistema de alcantarillado troncal tunjuelo - canoas - rio bogotá	20201100103482020110010356	pend	La alcaldia le hizo traslado a la Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogota - ESP dado que tiene 4 proyectos.	ELEFANTE BLANCO U OBRA INCONCLUSA	BD Bogota	GRUPO 4	ANA MARIA
2	BOGOTÁ	Construcción interceptor rio Bogotá fucha tunjuelo	Diseño y construcción del interceptor río Bogotá fucha-tunjuelo y obras complementarias de conexión entre el pondaje de amortiguación localizado cerca de la desembocadura del río fucha al Bogotá y la futura estación elevadora del tunjuelo, para transportar las aguas	2,02011E+12	pend	La alcaldia le hizo traslado a la Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogota - ESP dado que tiene 4 proyectos.	ELEFANTE BLANCO U OBRA INCONCLUSA	BD Bogota	GRUPO 4	ANA MARIA

			residuales de la cuenca del fucha y los caudales en ruta de las subcuencas fontibón y tintal, a precio global con fórmula de ajuste.							

102	COTA	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA				ELEFANTE BLANCO U OBRA INCONCLUSA		BD Cundinamarca	GRUPO 4	ANA MARIA
103	COTA	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA				ELEFANTE BLANCO U OBRA INCONCLUSA		BD Cundinamarca	GRUPO 4	ANA MARIA

REMISIÓN DE OFICIOS A LAS ENTIDADES POR PARTE DE LA DIRECTORA DE DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

EVIDENCIA DEL OFICIO ENVIADO AL MUNICIPIO DE COTA

Outlook

RV: OFICIO SOLICITUD DE INFORMACION MUNICIPIO COTA

Desde Consuelo Maria Monsalvo Urueña (C) <consuelo.monsalvo@contraloria.gov.co>
Fecha Lun 23/09/2024 11:53
Para Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>

1 archivos adjuntos (88 KB)
Oficio de Solicitd Información Municipio de Cota.docx;

Hola Ana María buenos días
Te envío el oficio de Cota en el que se encuentran descritos los proyectos que tenemos para la visita de mañana.
Gracias
Consuelo

De: Carlos Trejo Almeida (C) <carlos.trejo@contraloria.gov.co>
Enviado: sábado, 21 de septiembre de 2024 11:25
Para: Gloria Sofia Farfan Molina (CGR) <gloria.farfan@contraloria.gov.co>; Consuelo Maria Monsalvo Urueña (C) <consuelo.monsalvo@contraloria.gov.co>; anmao22@gmail.com <anmao22@gmail.com>
Asunto: OFICIO SOLICITUD DE INFORMACION MUNICIPIO COTA

Buenos días, Dra. Gloria Sofía Farfan Molina

Por medio de la presente me permito adjuntar el oficio de solicitud de información de proyectos, dirigido al Alcalde de Cota, para su revisión y firma.

De antemano agradezco toda su colaboración, y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CARLOS TREJO
Contratista

OFICIO ENVIADO AL MUNICIPIO DE COTA Radicación 2024EE0185207. –

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloría General de la República – SIGD 03-09-2024 17:06
Al Contestar Cite Este No.: 20241EE0185207 Folios: 1 Anexos: 0 FA: 0
ORIGEN: BOGOTA/DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO / GLORIA SOFIA FARFAN MOLINA
DESTINO: NESTOR ORLANDO BALSERO GARCIA
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL PROYECTO "EJECUCION DE LAS OBRAS MENORES OBS"

82112

2024EE0185207

Bogotá D.C

Señor
NESTOR ORLANDO BALSERO GARCÍA
Alcalde
Alcaldía Municipal de Cota - Cundinamarca
Correo electrónico: despacho@alcaldiacota.gov.co
planeacion@alcaldiacota.gov.co
obras@alcaldiacota.gov.co
Dirección: Cra. 4 # 12 - 63
PBX Tel: 6013161800
Cota – Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información sobre proyectos

Respetado Señor Alcalde.

La Contraloría General de la República a través de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, desarrolla la estrategia "Compromiso Colombia" en el marco del Control Fiscal Participativo, como mecanismo de facilitación de acciones entre las entidades públicas, los contratistas y/o la ciudadanía organizada, que contribuyan a la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución REG-ORG-027[1], en el que se dispone:

> "***Artículo 4. PROBLEMÁTICA DE GESTION A RESOLVER.*** *La depuración de la información debe conducir a caracterizar la problemática de gestión pública a resolver, en los siguientes aspectos: i) política, programa, proyecto o contrato; ii) entidad contratante o ejecutora de recursos; iii) cuantía; iv) objetivos; v) importancia nacional, regional o local; vi) población beneficiaria; vii) contratista, interventor y/o supervisor; viii) veedurías u otras formas de organización ciudadana inscritas para el control social del asunto; ix) avance de ejecución presupuestal, financiera y física; x) causas probables del retraso, suspensión, prorroga u otra situación que impida la finalización oportuna de la política, programa, proyecto o contrato".*

De manera atenta solicitamos su valiosa colaboración, con el fin de que nos comparta la información relativa a los proyectos:

1. "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA."
2. "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA."
3. "ESTACION DE POLICIA TERMINAL TERRESTRE DE CARGA."
4. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA PARALELA A LA AUTOPISTA MEDELLIN UBICADA ENTRE LA VÍA COTA SIBERIA Y LA VÍA DE INGRESO A LA VEREDA PARCELAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD Y MEJORAR LA MOVILIADAD."

[1] *"Por la cual se adopta la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", como mecanismo de facilitación de acciones que contribuyan a la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local"*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para lo cual remitimos archivo Excel (matriz) el que solicitamos sea diligenciado en su integridad, para cada uno de los proyectos antes relacionados, adjuntando:

- Documentación contractual (Contrato de obra, convenios, acuerdos, contrato de fiducia, contrato de interventoría y todos sus modificatorios).
- Imágenes representativas del estado actual del proyecto.

Agradecemos de antemano su colaboración para al envío de la información a los correos electrónicos gloria.farfan@contraloria.gov.co ; carlos.trejo@contraloria.gov.co y anam.olaya@contraloria.gov.co , sin restricción de acceso para su revisión y dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta solicitud.

Atentamente,

GLORIA SOFIA FARFÁN MOLINA
Directora de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

Proyectó: Carlos Alejandro Trejo Arevalo – Contratista (AE)

Revisado por: Juan Pablo Santamaría Pulido
Revisado por: Ana María Olaya Cardona
Anexo: Matriz en Excel

OFICIO ENVIADO A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA, No 2024EE0190837 del 1 de octubre de 2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

82112

Bogotá D.C.,

2024EE0190837

Doctora
NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
Gerente General
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Correo electrónico: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co

Asunto: Solicitud de información

Respetada Doctora Natasha.

La Contraloría General de la República a través de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, desarrolla la estrategia "Compromiso Colombia" en el marco del Control Fiscal Participativo, como mecanismo de facilitación de acciones entre las entidades públicas, los contratistas y/o la ciudadanía organizada, que contribuyan a la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución REG-ORG-027[1], en el que se dispone:

> "***Artículo 4. PROBLEMÁTICA DE GESTION A RESOLVER.*** *La depuración de la información debe conducir a caracterizar la problemática de gestión pública a resolver, en los siguientes aspectos: i) política, programa, proyecto o contrato; ii) entidad contratante o ejecutora de recursos; iii) cuantía; iv) objetivos; v) importancia nacional, regional o local; vi) población beneficiaria; vii) contratista, interventor y/o supervisor; viii) veedurías u otras formas de organización ciudadana inscritas para el control social del asunto; ix) avance de ejecución presupuestal, financiera y física; x) causas probables del retraso, suspensión, prorroga u otra situación que impida la finalización oportuna de la política, programa, proyecto o contrato*".

De manera atenta solicitamos su valiosa colaboración, con el fin de que nos comparta la información relativa los proyectos:

- Diseño, construcción y puesta en operación de un túnel bajo la modalidad llave en mano, para el sistema de alcantarillado troncal Tunjuelo - Canoas - río Bogotá.
-
- Diseño y construcción del interceptor río Bogotá Fucha- Tunjuelo y obras complementarias de conexión entre el pondaje de amortiguación localizado cerca de la desembocadura del río Fucha al Bogotá y la futura estación elevadora del Tunjuelo, para transportar las aguas residuales de la cuenca del Fucha y los caudales en ruta de las subcuencas Fontibón y Tintal, a precio global con fórmula de ajuste.";

para lo cual remitimos archivo Excel (matriz) el que solicitamos sea diligenciado su integridad, adjuntando:

- Documentación contractual ((Contrato de obra, convenios, acuerdos, contrato de fiducia, contrato de interventoría y todos sus modificatorios).

[1] *"Por la cual se adopta la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", como mecanismo de facilitación de acciones que contribuyan a la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local"*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Imágenes representativas del estado actual del proyecto.

Agradecemos de antemano su colaboración para al envío de la información a los correos electrónicos gloria.farfan@contraloria.gov.co ; cgr@contraloria.gov.co y anam.olaya@contraloria.gov.co , sin restricción de acceso para su revisión y dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta solicitud.

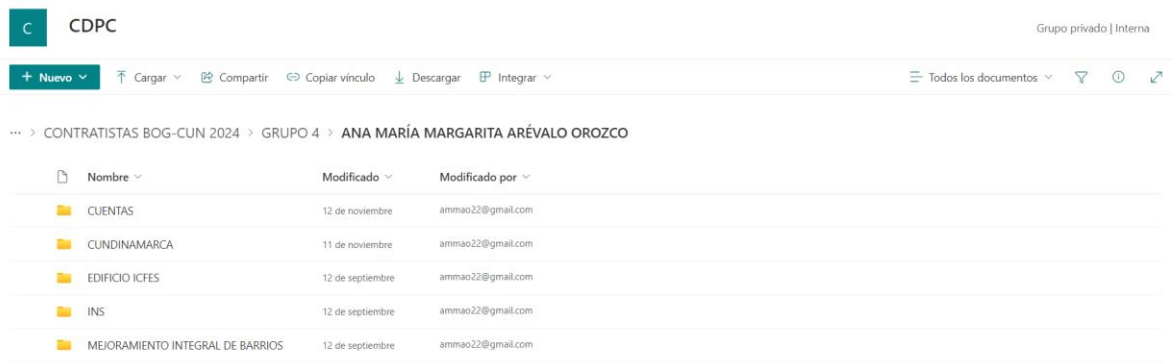
Atentamente,

GLORIA SOFIA FARFÁN MOLINA
Directora de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

Revisado por:
José Pablo Santamaría Patiño
Ana María Olaya Cardona
Proyectado por: Ana María Margarita Arévalo Orozco – Contratista /DPDF
Anexo: Matriz en Excel

2. Evaluar el informe generado de la documentación y caracterización de los proyectos identificados a nivel central y/o desconcentrado susceptibles de ser intervenidos por el control Fiscal participativo,

   La evidencias de esta obligación se encuentran en el Drive del Grupo 4, en carpeta en donde están cada uno de los proyectos, en el siguiente link: https://congenrep.sharepoint.com/sites/ContraloriaDelegadaparalaParticipacionCiudadana/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FContraloriaDelegadaparalaParticipacionCiudadana%2FDocumentos%20compartidos%2F4%2E%20DIRECCI%C3%93N%20DE%20PROMOCI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO%20DEL%20CONTROL%20FISCAL%20PARTICIPATIVO%2FCONTRATISTAS%20BOG%2DCUN%202024%2FGRUPO%204%2FANA%20MAR%C3%8DA%20MARGARITA%20AR%C3%89VALO%20OROZCO&viewid=42cfa84d%2De7bf%2D4594%2Dbba9%2D05c585f5f0c6



3. Asesorar a la CGR en el nivel central y/o desconcentrado en el desarrollo de las estrategias implementadas para el control fiscal participativo.

EVIDENCIA DE LECTURA DE RESOLUCION 0027 DE 2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA
NÚMERO: REG-ORG- 0027
FECHA: 23 ABR 2019
PÁGINA NÚMERO: 1 de 12

"Por la cual se adopta la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", como mecanismo de facilitación de acciones que contribuyan a la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 119 de la Constitución Política preceptúa que "*La Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración*".

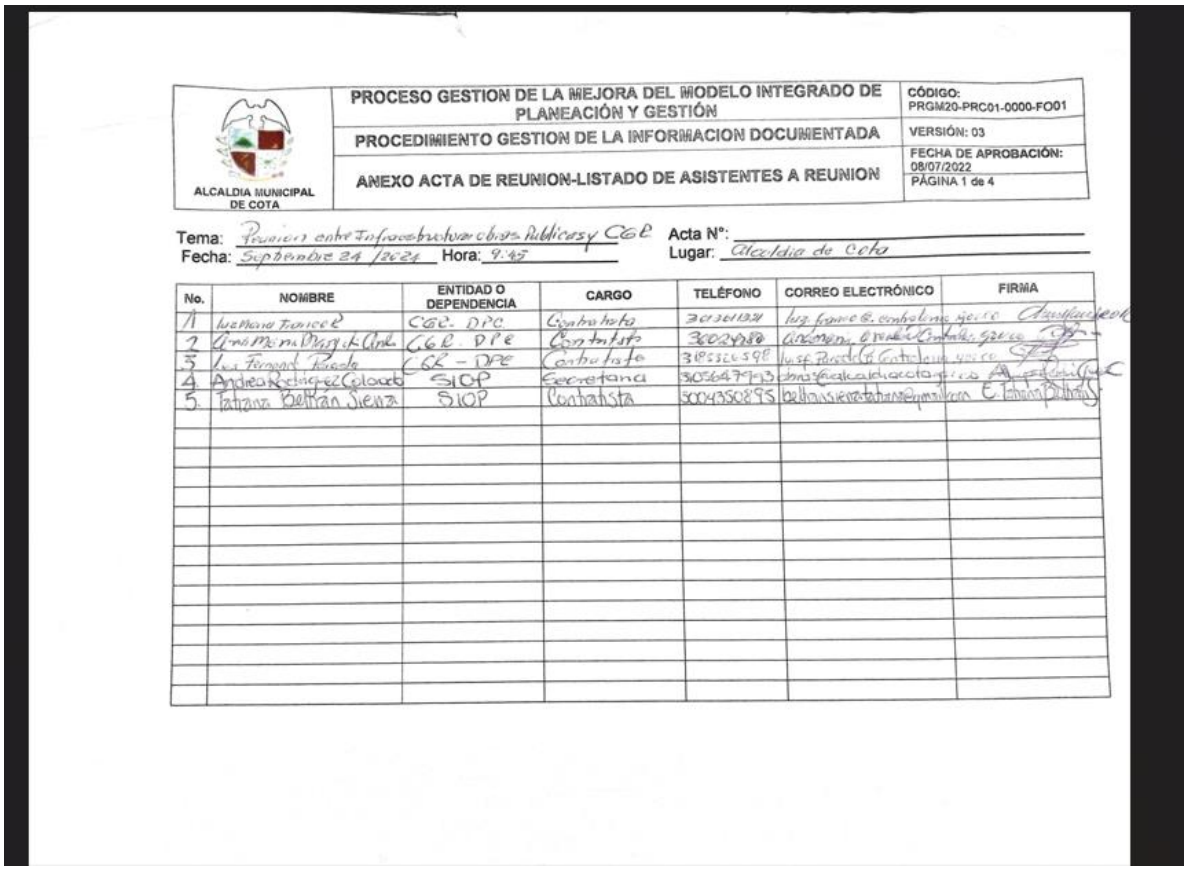
Que el artículo 267 de la Constitución Política consagra que "*el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley*".

Que los numerales 1 y 4 del artículo 268 de la Carta Política atribuyen al Contralor General de la República la facultad de "*prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse*", y de "*exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la Nación*".

4. **Contribuir al Fortalecimiento de la Pedagogía Ciudadana con relación a la Estrategia**

Evidencia de reunión en el Municipio de Cota





ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTION DE LA MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CÓDIGO: PRGM20-PRC01-0000-FO01
	PROCEDIMIENTO GESTION DE LA INFORMACION DOCUMENTADA	VERSIÓN: 03
	ANEXO ACTA DE REUNION-LISTADO DE ASISTENTES A REUNION	FECHA DE APROBACIÓN: 08/07/2022 PÁGINA 1 de 4

Tema: Reunión entre Infraestructura Obras Publicas y CGR Acta N°:
Fecha: Septiembre 24 /2024 Hora: 9:45 Lugar: Alcaldia de Cota

No.	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Guillermo Franco R	CGR. DPC	Contratista	3013611934	luis.franco@contraloria.gov.co	
2	Ana Maria Diaz de Arch	CGR. DPE	Contratista	3002424180	ana.diaz@contraloria.gov.co	
3	Luis Fernando Rueda	CGR - DPE	Contratista	3185226598	luis.rueda@contraloria.gov.co	
4	Andrea Rodriguez Colorado	SIOP	Secretaria	3056477913	obras@alcaldiadecota.gov.co	
5	Tatiana Beltran Sierra	SIOP	Contratista	3004350895	beltransierratatiana@gmail.com	

6. informe de análisis de los resultados contenidos en las matrices, que soportan las diferentes estrategias de control fiscal participativo.

Evidencia de la información solicitada al ICFES, mediante correo del 12 de septiembre de 2024.

Outlook

Respuesta Documento - 202420021067

Desde norespondermerc@icfes.gov.co <norespondermerc@icfes.gov.co>
Fecha Jue 12/09/2024 8:51
Para Gloria Sofia Farfan Molina (CGR) <gloria.farfan@contraloria.gov.co>; Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>

4 archivos adjuntos (758 KB)
202420021067.pdf; 202400026122.xlsx; 202400026123.pdf; 202410105706.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de norespondermerc@icfes.gov.co. Por qué esto es importante

En atención al asunto de la referencia, dando respuesta a su solicitud efectuada a través del correo electrónico el 2 de septiembre de 2024, nos permitimos remitir respuesta

Cartas:
202410105706-PLANTILLA DOCUMENTOS DE SALIDA CON FIRMA

Anexos:
202400026122.xlsx-FORMATO MATRIZ NUEVO V2.xlsx
202400026123.pdf-ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ.pdf
ICFES informa que se ha dado respuesta a su solicitud mediante oficio de salida No. 202420021067, el cual también puede ser consultado en el portal ICFES.

Si no puede visualizar el correo, o los adjuntos, puede consultarnos también en la siguiente dirección:
https://www.icfes.gov.co/

Evidencia de la información solicitada al INS, mediante acta de envío del 13 de septiembre de 2024.



Evidencia de la información solicitada la Caja de Vivienda Popular, mediante oficio del 16 de septiembre:

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Al contestar cite este radicado
202411000123561

Bogotá, D.C. 16-09-2024

Doctora
GLORIA SOFIA FARFAN MOLINA
Dirección Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1
cgr@contraloria.gov.co
518 7000

Asunto: Respuesta oficio radicado No. 2024EE166151 Solicitud recibida mediante correo electrónico. Actualización de información sobre el estado de proyectos a su cargo

Respetada Doctora Gloria Sofía,

En atención al oficio relacionado en el asunto, me permito emitir respuesta conforme a la información requerida en los siguientes términos:

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución REG-ORG-027, de fecha 23 de abril de 2019, en el que se dispone:

"Artículo 4. PROBLEMÁTICA DE GESTIÓN A RESOLVER. La depuración de la información debe conducir a caracterizar la problemática de gestión pública a resolver, en los siguientes aspectos: i) política, programa, proyecto o contrato; ii) entidad contratante o ejecutora de recursos; iii) cuantía; iv) objetivos; v) importancia nacional, regional o local; vi) población beneficiaria; vii) contratista, interventor y/o supervisor; viii) veedurías u otras formas de organización ciudadana inscritas para el control social del asunto; ix) avance de ejecución presupuestal, financiera y física; x) causas probables del retraso, suspensión, prorroga u otra situación que impida la finalización oportuna de la política, programa, proyecto o contrato". Se solicita remitir con destino a la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación la siguiente información:

- *Formato en Excel (matriz), la cual debe ser debidamente diligenciada en su totalidad de acuerdo a la información que reposa en sus archivos, relativa a los proyectos: "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste "la construcción de las obras de construcción física a escala barrial, ubicadas en las localidades de san Cristóbal, Usme y Kennedy en Bogotá D.C." de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la licitación pública No. CVP-LP-004-2014"*

Respuesta: Me permito informar que una vez consultados los archivos y soportes de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, se remite diligenciado el archivo Excel con la información correspondiente al proyecto denominado "contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste "La

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5563
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Al contestar cite este radicado
202411000123561

construcción de las obras de construcción física a escala barrial, ubicadas en las localidades de San Cristóbal, Usme y Kennedy en Bogotá D.C. de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. CVP-LP-004-2014".

- *Adjuntar de Documentación contractual (Contrato de obra, convenios, acuerdos, contrato de fiducia, contrato de interventoría y todos sus modificatorios)*

Respuesta: De acuerdo con la información que se encuentra en la plataforma SECOP I en los enlaces que se relacionan a continuación:

Contrato de obra No. **CVP-CTO-459-2014**
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-126935.

Contrato de interventoría No **CVP-CTO-461-2014**
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3146803.

En los cuales se encuentran los soportes contractuales de cada proceso tales como: contratos, modificaciones, actas de liquidación.

- *Adjuntar de imágenes representativas actual del proyecto*

Respuesta: Así mismo se adjuntan imágenes representativas actuales del proyecto, tomadas de google maps.

Sin otro particular reciba un respetuoso saludo,

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
Director General

Anexo: Archivo Excel con la información relacionada y soporte de imágenes del proyecto

Proyectó: Camila Andrea López Esteban – Contratista DMB
Revisó: Diego Iván Palacios Doncel – Asesor Dirección General
Aprobó: Nancy Mercedes Molina Rengifo – Directora Mejoramiento de Barrios

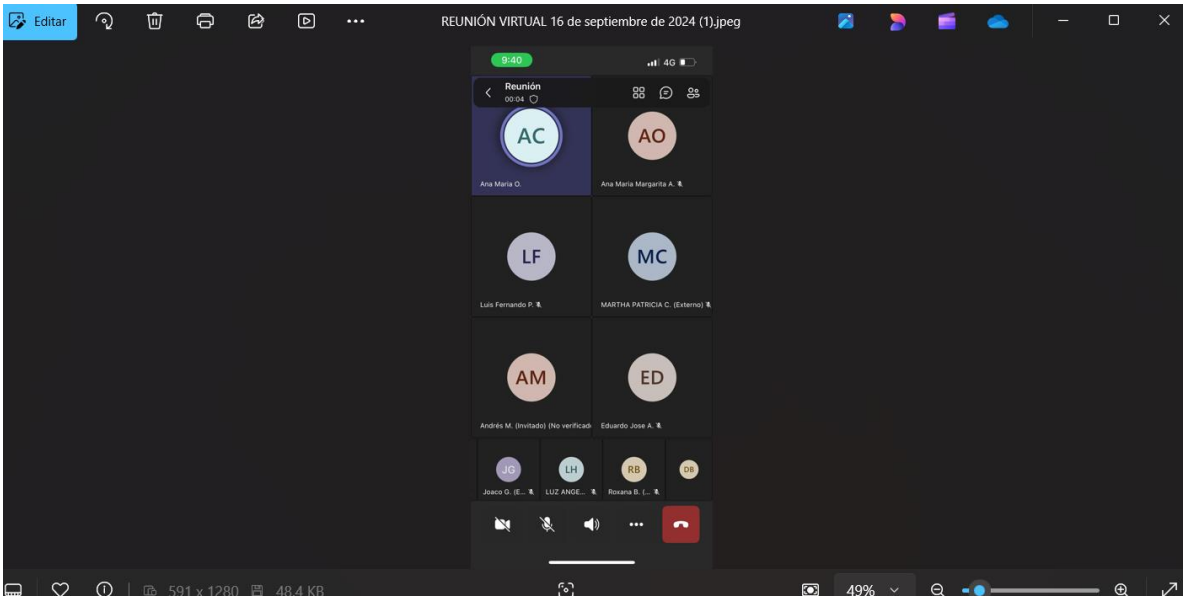
Igualmente toda la información recibida de las entidades y complementada por la suscrita a través de consulta del Secop 1, se encuentran en carpeta en donde están cada uno de los proyectos, en el siguiente link:
https://congenrep.sharepoint.com/sites/ContraloriaDelegadaparalaParticipacionCiudadana/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FContraloriaDelegadaparalaParticipacionCiudadana%2FDocumentos%20compartidos%2F4%2E%20DIRECCI%C3%93N%20DE%20PROMOCI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO%20DEL%20CONTROL%20FISCAL%20PARTICIPATIVO%2FCONTRATISTAS%20BOG%2DCUN%202024%2FGRUPO%204%2FANA%20MAR%C3%8DA%20MARGARITA%20AR%C3%89VALO%20OROZCO&viewid=42cfa84d%2De7bf%2D4594%2Dbba9%2D05c585f5f0c6

7. .Asistir a las reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.

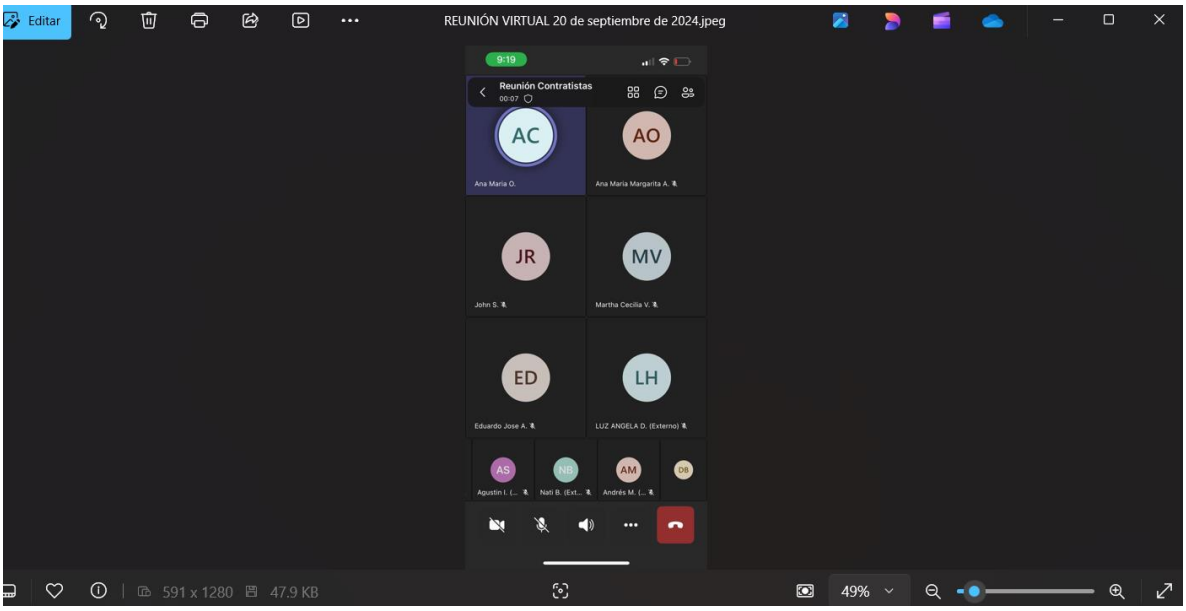
-13 de septiembre de 2024, reunión virtual, Se verificó los proyectos que se tienen caracterización y con posibilidades de ingresar Compromiso Colombia.



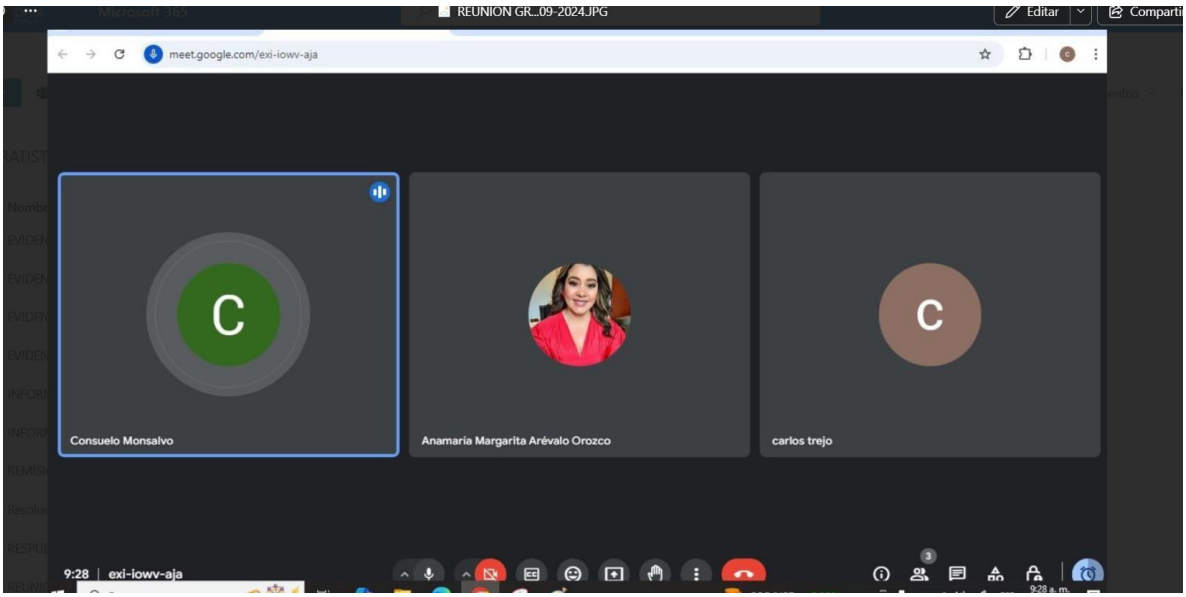
- 16 de septiembre de 2024, reunión virtual, en esta reunión se presentaron los proyectos por grupos en los que ya se había dado respuesta.



-20 de septiembre de 2024, reunión virtual, el grupo 4 presentó avance de sus proyectos ynos fueron designados proyectos del municipio de Cota y se quedó con el compromiso de ir al Municipio de Cota.

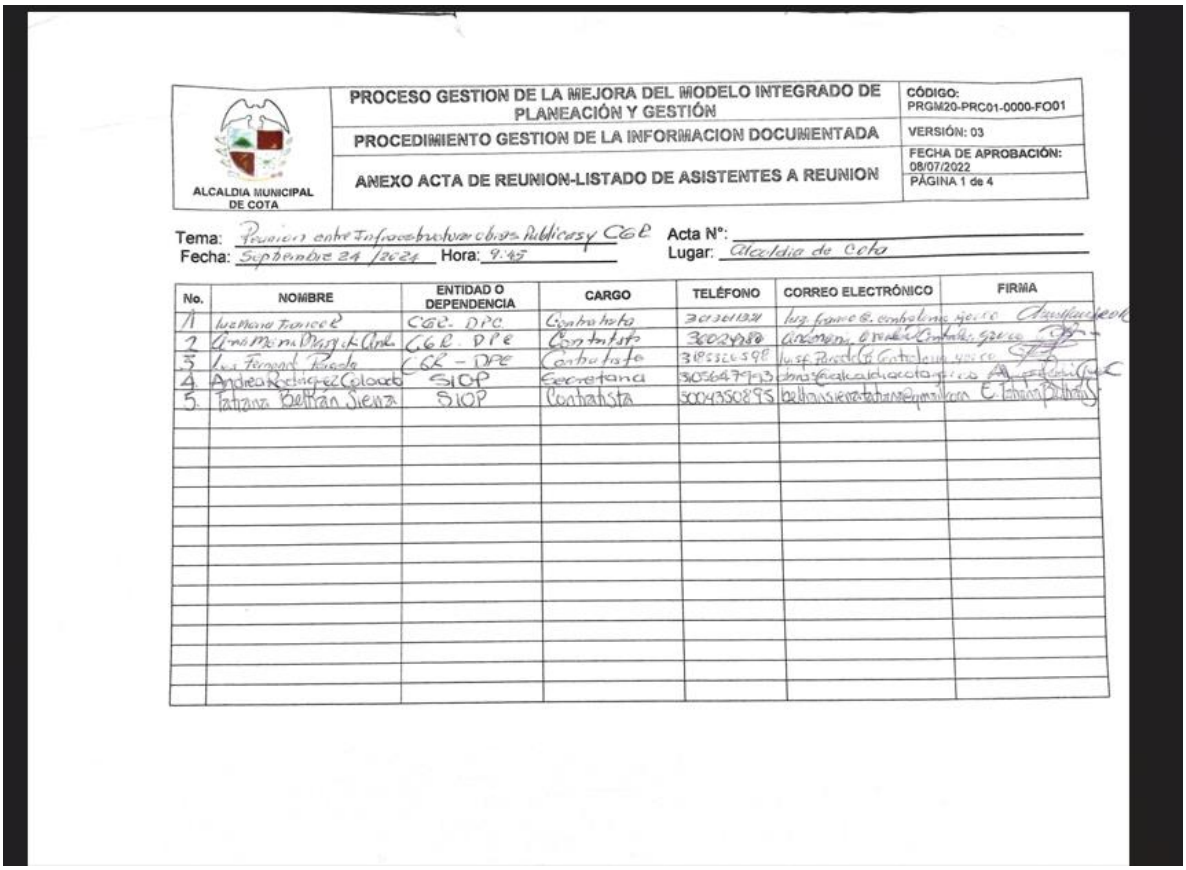


- 21 de septiembre de 2024, reunión virtual, el grupo 4 programó esta reunión para distribuir los proyectos para la proyección de los oficios.



- 24 de septiembre de 2024, reunión presencia municipio de Cota. En esta reunión se realizó una presentación sobre la finalidad de la Estrategia Compromiso Colombia y por parte de la Alcaldía se informó el estado de cada uno de los proyectos que se le haría seguimiento.


CONTRATOS EN EJECUCION
CONTRATOS SUSPENDIDOS

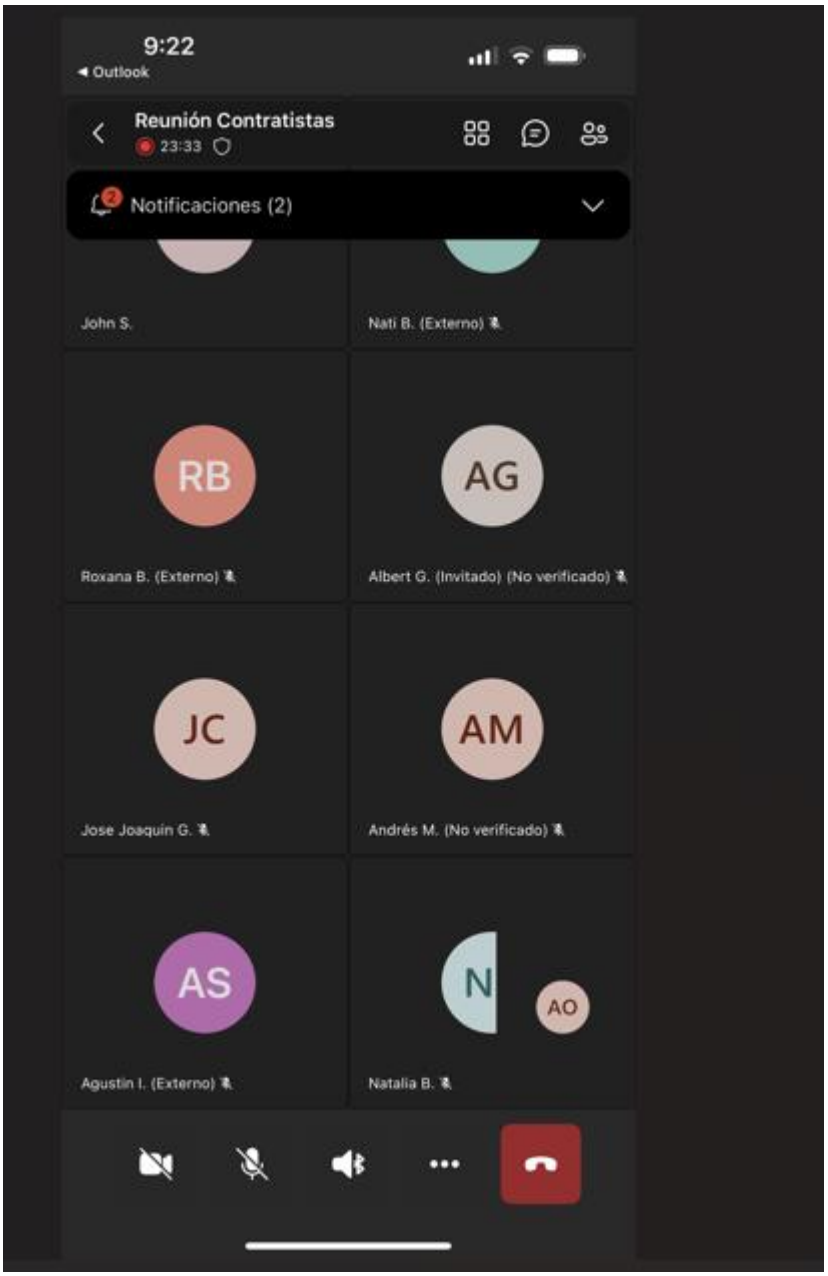


ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTION DE LA MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CÓDIGO: PRGM20-PRC01-0000-FO01
	PROCEDIMIENTO GESTION DE LA INFORMACION DOCUMENTADA	VERSIÓN: 03
	ANEXO ACTA DE REUNION-LISTADO DE ASISTENTES A REUNION	FECHA DE APROBACIÓN: 08/07/2022
		PÁGINA 1 de 4

Tema: Reunión entre Infraestructura Obras Publicas y CGE Acta N°:
Fecha: Septiembre 24 /2024 Hora: 9:45 Lugar: Alcaldia de Cota

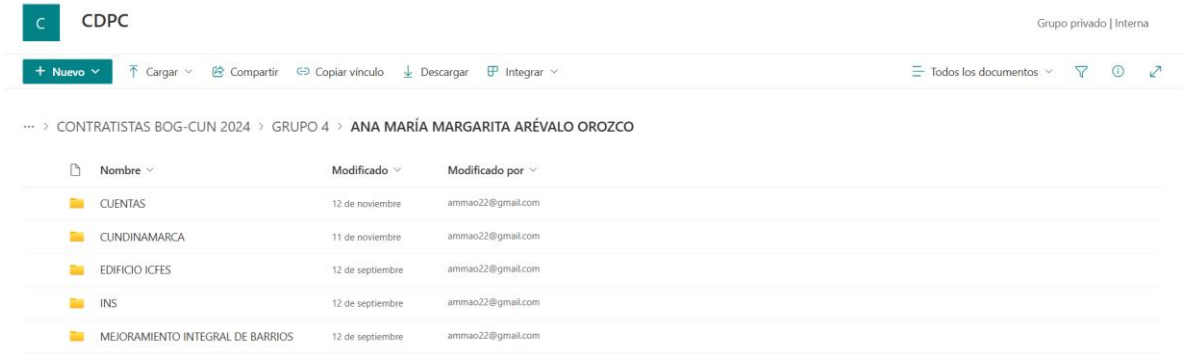
No.	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Guillermo Franco B	CGE- DPC	Contratista	3013611934	luis.franco@.contratista.gecse	
2	Ana Maria Diaz de Cote	CGE DPE	Contratista	3002478880	ana.maria.diaz@contratista.gecse	
3	Luis Fernando Pineda	CGE - DPE	Contratista	3195326598	luis.f.pineda@contratista.gecse	
4	Andrea Rodriguez Galvis	SIOP	Secretaria	3056479413	andrea.rodriguez@alcaldiacota.gov.co	
5	Tatiana Beltran Sierra	SIOP	Contratista	3004350895	beltransierratatiana@gmail.com	

- 11 de octubre de 2024, Se hizo una revisión de cada uno de los proyectos.


9:22
Outlook
Reunión Contratistas
23:33
Notificaciones (2)
John S.
Nati B. (Externo)
RB
Roxana B. (Externo)
AG
Albert G. (Invitado) (No verificado)
JC
Jose Joaquín G.
AM
Andrés M. (No verificado)
AS
Agustín I. (Externo)
N
AO
Natalia B.


9:22
Outlook
Reunión Contratistas
23:33
Notificaciones (2)
John S.
Nati B. (Externo)
RB
Roxana B. (Externo)
AG
Albert G. (Invitado) (No verificado)
Reunión 11 de octubre 2024
Viernes, 11 de octubre de 2024, 9:22 a. m.
Ajustar
IMG_4117
Captura de pantalla
PNG
Sin información del lente
3 MP • 1290 × 2796 • 245 KB
Agregar una ubicación...
Mostrar en Todas las fotos

8. Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual



ANA MARÍA MARGARITA ARÉVALO OROZCO
32.846.664-8
CL 23 68 50 TO 8 AP 201
(601) 4601627
Bogotá - Colombia
ammao22@gmail.com

Espacio para
Logo Corporativo

Factura electrónica de venta
N°. 363

Cliente: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nit: 899.999.067-2
Teléfono: (601) 5187000 - Ext. 000
Dirección: Carrera 69 No. 44-35
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	11/11/2024, 20:40
Expedición	11/11/2024, 20:40
Vencimiento	11/11/2024
Vendedor	Ana María Margarita Arevalo
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HONORARIOS por Prestación de servicios profesionales especializados para asesorar en la ejecución de las diferentes estrategias de control fiscal participativo de la Contraloría General de la República en el nivel central y/o desconcentrado. Contrato CGR-550-2024.Segundo Pago, del 13 de septiembre de 2024 al 12 de octubre 2024	1.00	12,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doce millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 12,000,000.00

Total Bruto	10,084,033.61
IVA 19%	1,915,966.39
Total a Pagar	12,000,000.00

Observaciones:
#$26-01-01;CONTRATO0550DE2024;gloria.farfan@contraloria.gov.co#$

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076283692 aprobado en 20240801 prefijo desde el número 342 al 450 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 9.66
CUFE: 141934efa81c10227bdfa5fac96b3124c50c98156c3381e332857d36980b9374ee560b425399221f1803d10be64b6bff

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2024

Yo, Ana María Margarita Arévalo Orozco **Contrato N°** 550-2024

Identificado (a):	NIT:	☐	C.C:	☑	C.E:	☐	Número:	32.846.664 D.V.

Celular: 3002428085
Dirección: Calle 23 No 68-50 apartamento 201, torre 8
Correo Electrónico

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2023** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$59´377.000** de pesos, *SI* ☑ *NO* ☐ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación (Únicamente si en su RUT tiene la responsabilidad fiscal 47)	*SI* ☐	*NO* ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 9476093208 y 9477561223 **MES COTIZACION** 9 y 10 **FECHA DE PAGO** 24/10/2024

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	SALUD	PENSION	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	EPS-SURA	PORVENIR	POSITIVA
VALOR SIN INTERESES*	$1,020,000	$1,387,200	$ 85.200

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** **(pagados en el año inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** **(pagados vigencia inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☑	*NO* ☐

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **2** días del mes de **Diciembre** del año **2024**

Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2024

Nombres y Apellidos: **Ana María Margarita Arévalo Orozco** Contrato No. : **550-2024**

Identificado (a):	NIT: ☐	CC: ☐	CE: ☐	Número:	D.V.

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☐
1.2 Crédito Compartido	Si :	☐	No :	☐

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☑	No :	☐

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 2 del mes de Diciembre del año 2024



Firma

 # 17674275

CERTIFICADO DE PAGOS POLIZAS DE SALUD

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

NIT 890903790 - 5

CERTIFICA

ENTIDAD O PERSONA	ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO
IDENTIFICACIÓN	C 32846664
CONCEPTO	Pagos polizas de salud Nro(s). 1018606
CIUDAD	BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	PARENTESCO	PERIODOS DE PAGO	PRIMA PAGADA
C 32846664	ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO	AFILIADO(A)	12	$ 7,947,060

VALOR PRIMA PAGADO DURANTE EL 2023	**$ 7,947,060**
VALOR IVA PAGADO DURANTE EL 2023	**$ 397,353**
VALOR TOTAL PAGADO DURANTE EL 2023	**$ 8,344,413**

Ciudad y Fecha de Expedición

Medellín, 09 de febrero de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1002308800	9476093208	I	2024/10/16	2024/10/24	BANCO DAVIVIENDA	8	$2,506,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
1	CC	32846664 AREVALO ANA	230301	30	$8,160,000	$1,387,200	EPS010	30	$8,160,000	$1,020,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,160,000	$85,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1002308800	9476093208	I	2024/10/16	2024/10/24	BANCO DAVIVIENDA	8	$2,506,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,387,200	$8,100	$0	$1,395,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,387,200	$8,100	$0	$1,395,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,200	$500	$0	$85,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$85,200	$500	$0	$85,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$5,900	$0	$1,025,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,020,000	$5,900	$0	$1,025,900
TOTAL				**1**	**$2,492,400**	**$14,500**	**$0**	**$2,506,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1063950373	9477561223	I	2024/11/19	2024/11/20	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,494,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
1	CC	32846664 AREVALO ANA	230301	30	$8,160,000	$1,387,200	EPS010	30	$8,160,000	$1,020,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,160,000	$85,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1063950373	9477561223	I	2024/11/19	2024/11/20	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,494,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,387,200	$1,200	$0	$1,388,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,387,200	$1,200	$0	$1,388,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,200	$100	$0	$85,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$85,200	$100	$0	$85,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$800	$0	$1,020,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,020,000	$800	$0	$1,020,800
TOTAL				**1**	**$2,492,400**	**$2,100**	**$0**	**$2,494,500**